



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA.

Ordenanza

Número:

Pergamino,

Referencia: ex-2754-23 ordenanza 9771-23

Sr. Intendente Municipal

Dr. Javier. A. MARTINEZ

Su despacho:

EX-2023-2754-PERHCD-HCD D.E. eleva Expte. K-977-23 SECRETARIO DE TIERRAS Y VIVIENDA. Proyecto de Ordenanza - Solares II - MZ 42 - PC 15 a favor de SARTINI MARCELA.-

VISTO

Las adjudicaciones de lotes efectuados en Solares II — Linotex Primera Etapa.

CONSIDERANDO:

Que el lote ubicado en la Manzana 42 - Parcela 15 de dicho barrio no había sido adjudicado debido a que había un tanque de fuel oil en el mismo, por lo que se reservó hasta que se consolidó y pudo estar habilitado para la construcción. Actualmente, esa parcela ya se encuentra habilitada para adjudicarse.-

Que los Sres. Marcela Edit SARTINI y Aldo Oliva RIVAROLA habían sido adjudicados oportunamente en el Plan Solares III — M. Scalabrini. siendo desadjudicados por incumplimiento del artículo séptimo (Expte. K-537/2021).

Actualmente, solicitan se los reincorpore a Solares II — primera etapa, ya que consideran que por sus ingresos actuales pueden cumplir con los pagos estipulados.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, realizada el día martes 29 de Agosto del año 2023, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: ADJUDÍQUESE a los Sres. Marcela Edit SARTINI, D.N.I. 16.520.096 y Aldo Oliva Rivarola, D.N.I. 17.158.458 el lote ubicado en Manzana 42 - Parcela 15 correspondiente a Solares II — Linotex Primera etapa.-

ARTÍCULO 2°: El plan de pago del lote de autos será el estipulado en la Ordenanza N° 9466/2021. INTERVENGA la DIRECCIÓN DE HACIENDA Y RENTAS, a los efectos de dar de alta OBJETO N° 74.286, en el SERVICIO 11, con el fin de poder disponer del mismo para su readjudicación.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

ORDENANZA N° 9771/23